

REPUBLICA DE EL SALVADOR



*Intervención Embajador Rubén Zamora
Representante Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas*

*Trabajos de la Tercera Comisión
Asamblea General de Naciones Unidas*

Tema 69: Derechos de los Pueblos Indígenas

Nueva York, Lunes 19 de octubre 2015

COTEJAR CONTRA LECTURA

Señor Presidente:

El Salvador se suscribe a la intervención de Ecuador en representación de la CELAC y agradece los informes presentados bajo este tema de agenda. Felicitamos a la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la labor que se encuentra realizando y le instamos a que continúe con sus encomiables esfuerzos.

Agradecemos el informe presentado por el Secretario General ante el ECOSOC, en el que se proporciona información actualizada sobre la formulación de un Plan de Acción para todo el Sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la UNDRIP. Dicho informe incluye información remitida por 12 Estados miembros, entre ellos mi país.

Señor Presidente,

Los pueblos indígenas, sus tradiciones y contribuciones han sido históricamente invisibilizados o desvalorizados. Conscientes de esta deuda y en búsqueda del reconocimiento de nuestros ancestros y nuestra identidad nacional, El Salvador ratificó en junio de 2014, la reforma del artículo 63 de la Constitución de la República, en la cual manifiesta que: *“El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”*.

De esta forma, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” establece a los pueblos indígenas como un grupo poblacional prioritario, por lo que nos hemos trazado como objetivo avanzar progresivamente hacia el diseño de medidas específicas en todas las políticas sectoriales que respondan a sus necesidades e intereses específicos.

En consecuencia, hemos realizado un gran avance en la elaboración de una Política de Salud Pública Multicultural de Pueblos Indígenas, en la cual se consideran las diferentes manifestaciones culturales del país. Con esta Política, buscamos reconocer su sabiduría ancestral y se busca la complementariedad de ambos sistemas para poder cumplir las medidas necesarias a fin que nuestros

pueblos gocen del más alto nivel de salud física y mental. El Ministerio de Salud está trabajando en su pronta implementación.

En el proceso del reconocimiento de derechos a nuestros Pueblos y en específico al Convenio No. 169 de la OIT, diversas instituciones del Estado han iniciado esfuerzos con miras a la adhesión de El Salvador y la difusión de su contenido. En ese sentido, se ha conformado una Comisión de Estudio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual se encuentra realizando las consultas respectivas para determinar la adhesión de nuestro país.

Se han invertido fondos del Gobierno de El Salvador por un monto de USD 40,000.00 anuales, para apoyar iniciativas favor de la revitalización de la lengua y cultura nahuat pipil, que sin ser el único pueblo originario asentado en el país, es el que posee la mayor cantidad de portadores culturales y hablantes de su idioma. Entre estas acciones, destaca la inmersión temprana en la lengua ancestral, por medio de la Cuna Nahuat para niños y niñas en edad preescolar.

Como parte del rescate de las lenguas originarias, se han publicado el primer diccionario y gramática nahuat-español y el calendario náhuat-pipil, cuyas autorías provienen de la sociedad civil.

Señor Presidente,

En seguimiento a los compromisos adquiridos en el Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, me complace anunciar que hemos iniciado la elaboración de un Plan Nacional de Acción para los Pueblos Indígenas de El Salvador, el cual tendrá como función principal alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En virtud del carácter participativo y democrático del Gobierno, se ha previsto la participación de todas las instituciones de gobierno y de los pueblos indígenas, a fin de identificar medidas específicas que permitan promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas, que permitan seguir mejorando sus condiciones sociales y económicas.

Es importante recordar que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hemos decidido empoderar a las personas vulnerables, por lo que la agenda también refleja las necesidades los pueblos indígenas, así como de otros importantes grupos poblacionales. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso para alcanzar un mundo mejor para todas las personas, sin distinción alguna.

Reconocemos que los procesos iniciados a nivel nacional y también a nivel internacional no reflejan la totalidad de las reivindicaciones de nuestros Pueblos Indígenas, sin embargo, observamos el futuro con esperanza, pues consideramos que los obstáculos sólo pueden ser superados a través del diálogo y con el trabajo en conjunto con nuestros Pueblos Indígenas.

Muchas gracias.